

## DOCUMENTO S/8658

Carta, de fecha 26 de junio de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, transmitiendo una resolución del Comité sobre la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa

[Original: inglés y francés]  
[28 de junio de 1968]

Tengo el honor de comunicar a usted el texto<sup>26</sup> de una resolución a propósito de la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa, que fue aprobada por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en su 614a sesión, celebrada el 26 de junio de 1968, cuyos párrafos 11, 12 y 19 dicen así:

*"El Comité Especial,*

*" . . .*

*"11. Señala a la atención urgente del Consejo de Seguridad el acrecentamiento de la amenaza que presenta la situación de los territorios bajo dominación portuguesa así como las consecuencias de las violaciones por Portugal de la integridad territorial y la soberanía de Estados africanos independientes vecinos;*

*"12. Recomienda al Consejo de Seguridad que considere urgentemente la adopción de las medidas necesarias para dar obligatoriedad a las disposiciones*

de sus resoluciones sobre esta cuestión, en particular su resolución 218 (1965) de 23 de noviembre de 1965, así como a las de las resoluciones 2107 (XX) de 21 de diciembre de 1965, 2184 (XXI) de 12 de diciembre de 1966 y 2270 (XXII) de 17 de noviembre de 1967;

*" . . .*

*"19. Decide transmitir al Consejo de Seguridad la presente resolución y las actas de los debates celebrados sobre esta cuestión en el Comité Especial."*

Tengo también el honor de adjuntar las actas resumidas de los debates del Comité Especial sobre esta cuestión<sup>27</sup>.

(Firmado) Mahmoud MESTIRI  
Presidente del Comité Especial  
encargado de examinar la situación  
con respecto a la aplicación de la Declaración  
sobre la concesión de la independencia  
a los países y pueblos coloniales

<sup>26</sup> Documento A/AC.109/292.

<sup>27</sup> Documento A/AC.109/SR.607 a 614.

## DOCUMENTO S/8659\*

Carta, de fecha 28 de junio de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]  
[28 de junio de 1968]

Tengo el honor de referirme a la carta dirigida a Ud. por el Representante Permanente de la República Árabe Unida de fecha 21 de junio de 1968 (S/8650), relativa a declaraciones atribuidas al Ministro de Defensa de Israel, General Moshe Dayan.

En una reunión privada del grupo parlamentario de su partido, celebrada el 19 de junio de 1968, el Ministro de Defensa expresó sus opiniones con respecto a ciertas cuestiones de actualidad. Se dejó en claro que se trataba de sus reflexiones personales, y en ningún caso de una formulación de la política del gobierno (entre otras cosas, no se propuso interpretar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967).

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7119.

Las observaciones extraoficiales formuladas por el Ministro de Defensa en esta reunión privada no fueron dadas a la publicidad. Más tarde aparecieron en la prensa informaciones no autorizadas basadas en rumores, y él ha estimado necesario formular comentarios con respecto a su exactitud o inexactitud. Al parecer, la carta egipcia se basa en dichas informaciones de prensa. En estas circunstancias no hay necesidad de ocuparse de las opiniones que según se dice en la carta fueron expresadas por el Ministro de Defensa, o de las conclusiones que de ellas se extraen.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/8660

Carta, de fecha 28 de junio de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo

[Original: francés]  
[28 de junio de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de exponer los hechos siguientes para su conocimiento.

El 23 de junio de 1968, aviones de la fuerza aérea portuguesa que operaban en Angola bombardearon la aldea de Yongo (provincia del Congo central), situada